



**XVII CONFERENCIA INTERNACIONAL “EURO RIOCI 2019” PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LAS DIRECTIVAS EUROPEAS DEL AGUA**

\*\*\*

**EURO-RIOCI 2019  
Lahti, Finlandia  
17 – 20 de junio de 2019**

## **“DECLARACIÓN DE LAHTI”**

### **El futuro de las directivas europeas sobre el agua: afirmemos nuestras ambiciones**

La XVII Conferencia del grupo “EURO-RIOCI”, que tuvo lugar en Lahti, Finlandia, del 17 al 20 de junio de 2019, reunió a 142 participantes representantes de administraciones nacionales y locales y de organismos de cuenca, así como de ONGs, empresas, organizaciones internacionales y regionales e instituciones académicas, procedentes de 30 Países.

El Grupo “EURO-RIOCI”, que agrupa a los organismos de cuenca europeos para la implementación de las directivas europeas sobre el agua, fue creado en 2003 en Valencia, España, en el seno de la RIOCI.

El Grupo tiene como objetivo enriquecer y promover la implementación de las políticas del agua en Europa, especialmente como parte de la Estrategia Común de Implementación (CIS, en sus siglas en inglés), a partir del intercambio de experiencias prácticas.

El grupo “EURO RIOCI” apoya a los estados miembros de la Unión Europea (UE) y también a los países candidatos, difundiendo los principios y herramientas de las directivas europeas sobre el agua. Participa en los debates sobre la implementación de estas directivas en la UE y en un territorio ampliado a los países socios vecinos de la UE, en los Balcanes, en Europa del Este, el Cáucaso, Asia Central y en el Mediterráneo. Su última reunión se celebró en Sevilla en 2018.

A nivel subregional, estos intercambios también se organizan y expanden por medio de la Red Mediterránea de Organismos de Cuenca (REMOC) y de la Red de Organismos de Cuenca de Europa Oriental, Cáucaso y Asia Central (EECCA - NBO).

Los trabajos de la Conferencia "EURO-RIOCI 2019" se organizaron en torno a un taller que versó sobre la integración de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) en los programas de medidas de la DMA para la restauración de cuencas, prestando especial atención a los lagos y comprendiendo, además, cinco sesiones en las que se trataron los siguientes temas de actualidad:

- Calidad del agua: el objetivo del buen estado ecológico y el desafío de los microplásticos;
- Agricultura y cambio climático: los desafíos relacionados con la agroecología, la contaminación difusa, la disponibilidad de los recursos hídricos;

- Hacia una revisión práctica de la implementación de la DMA: cómo tratar las exenciones y el principio "one-out-all-out";
- Gestión integrada de cuencas y aguas costeras: refuerzo de la coherencia;
- Cooperación internacional y transfronteriza (especialmente en el marco de la DMA, entre estados miembros y no miembros de la UE)

Durante la Conferencia, se presentaron un total de XXX artículos que alimentaron y fomentaron los debates.

- **Mesa redonda 1: Calidad del agua: el objetivo del buen estado ecológico y el desafío de los microplásticos**

### **Constataciones**

La Agencia Europea de Medio Ambiente evaluó recientemente el estado de las masas de agua en Europa. En el correspondiente informe, se indica que las aguas contaminadas todavía no han recuperado su calidad, mientras que cuando se adoptó la DMA se estableció un plazo para el año 2015.

A pesar de la existencia de un marco legislativo bien desarrollado y organizado, es poco probable que se alcance el buen estado de las masas de agua para el año 2027 (último plazo establecido por la DMA) de un porcentaje sustancial de las masas de agua (47%).

Por lo tanto, surgiría la cuestión de la necesidad de extender dicho plazo, bajo algunas condiciones.

Sin embargo, se han logrado avances significativos en los parámetros individuales del estado ecológico (parámetros de calidad biológica que respaldan la calidad fisicoquímica y parámetros hidromorfológicos): aproximadamente el 40% de las aguas superficiales de la UE posee un buen estado ecológico, o potencial para alcanzarlo.

La situación general muestra claramente que queda mucho por hacer para mejorar la calidad de las masas de agua, lo que justifica la continuación y el fortalecimiento de las acciones durante un período más extenso.

Otro desafío es la necesidad de tener más en cuenta los impactos del cambio climático en la calidad del agua, ya sean directos, por ejemplo, en relación con el calentamiento del agua y la aceleración de los procesos biológicos, o debidos a la disminución de las cantidades, lo que conduce a la concentración de contaminantes.

Los microplásticos también representan un problema de contaminación que se debe tener en cuenta en la DMA.

Desde la adopción de la DMA se han lanzado estrategias y políticas sobre "nuevos" contaminantes generados por el uso de sustancias necesarias para la salud de los seres humanos, los animales y las plantas, y también sobre microcontaminantes, incluyendo los microplásticos, los cuales se están convirtiendo en un problema global importante para el medio ambiente y la biodiversidad. Sabemos que el 80% de los plásticos marinos proviene de la tierra, por lo tanto, de las cuencas de los lagos y ríos.

Los plásticos no son biodegradables y están compuestos de aditivos químicos, algunos de los cuales presentan una alta toxicidad. Reducidos a microplásticos y luego a nanoplásticos, entran en la cadena de los ecosistemas y tienen un impacto en la fauna marina y, por supuesto, en la salud humana.

A escala de la UE, en base a la Directiva de 2015 sobre Bolsas de Plástico, a la "Estrategia de la UE sobre plásticos en una Economía Circular" de 2018 y a los incentivos para producir bioplásticos, se han realizado esfuerzos para reducir, prohibir o reciclar los plásticos derivados del petróleo.

### **Recomendaciones**

Con respecto al objetivo de buen estado, los miembros de la EURO-RIOC consideran que el plazo previsto por la DMA debería extenderse hasta el año 2027, adoptando medidas en los siguientes aspectos:

- Refuerzo de la implementación de la Directiva mediante actuaciones específicas como la prevención de la contaminación por nitratos agrícolas, inversiones para el tratamiento de aguas residuales domésticas o permisos ambientales industriales.
- Mejor integración entre las directivas y las políticas sectoriales: los objetivos de la DMA deben incorporarse en otras políticas europeas (en particular en la PAC, Industria, Energía y Transporte).
- Aumento de los medios de inspección y control.

En lo que respecta a los microplásticos, es necesario, ante todo, acercar las políticas del agua y de la biodiversidad.

Las políticas y estrategias implementadas para erradicar los microplásticos deben tenerse en cuenta en la evaluación de los objetivos establecidos en la DMA. Siempre que sea posible, la DMA debe incluir la implementación de estas estrategias de acuerdo con sus objetivos.

A este respecto, cabe señalar que la estrategia sobre plásticos ha sido incluida en la propuesta de una directiva sobre el agua potable.

Esta estrategia también comportará algunas enmiendas a la Directiva sobre aguas residuales urbanas.

Más concretamente, los planes de gestión de cuenca y los programas de medidas deben abordar la cuestión de los microplásticos. Esto requiere una adaptación del marco jurídico y un enfoque más coherente entre la DMA y otras políticas pertinentes.

Habida cuenta de que a nivel de las cuencas se llevan a cabo acciones concretas, la Comisión Europea debería realizar un análisis riguroso a fin de definir las medidas a tomar a este nivel y las soluciones que deben implementar los organismos de cuenca a través de los planes de gestión y programas de medidas, para afrontar el reto de los microplásticos.

- **Mesa redonda 2: Agricultura y cambio climático: los desafíos relacionados con la agroecología, la contaminación difusa, la disponibilidad de los recursos hídricos**

## Constataciones

La contaminación difusa afecta al 38% de las masas de agua superficiales. Uno de los principales impactos de las presiones sobre las masas de agua superficiales es la acumulación de nutrientes, que conduce a la eutrofización y, por lo tanto, a la mortalidad del ecosistema acuático, a lo cual se añade la dificultad para la producción de agua potable.

La nueva Política Agrícola Común (PAC) para el horizonte 2020, está siendo desarrollada y tiene como objetivo crear una PAC mejor adaptada a los desafíos actuales y futuros.

Uno de los objetivos principales establecidos en las propuestas es abordar los desafíos ambientales y climáticos. Así, el objetivo general de la PAC en lo que respecta al medio ambiente, es "contribuir al logro de los objetivos medioambientales y climáticos de la UE", lo cual es más ambicioso que el objetivo general actual del desarrollo sostenible de la agricultura.

Las propuestas se basan en un "enfoque integral", que estipula que la condicionalidad y las acciones de los Pilares I y II deben coordinarse y ser coherentes en los nuevos planes estratégicos de la PAC que cada Estado Miembro deberá producir.

Sin embargo, en un contexto de cambio climático, de demografía y hábitos de consumo cambiantes, los desafíos a los que se enfrenta la agricultura no son sencillos. La agricultura debe producir al menos la cantidad de alimentos necesaria para satisfacer la demanda de los consumidores, mejorando considerablemente su calidad, utilizando el menor aporte químico posible y optando por circuitos cortos, basados esencialmente en una producción local para el consumo local, todo ello en sistemas agrícolas respetuosos con el medio ambiente, especialmente en cuanto a recursos hídricos y biodiversidad se refiere.

Para respaldar la preparación de la nueva PAC y sus relaciones con el agua, a principios del 2020 se realizará una consulta pública sobre los impactos de la política agrícola en el agua. Sus resultados proporcionarán una evaluación del impacto de la PAC en el sector del agua. Esta evaluación comprenderá todos los instrumentos de la PAC 2014-2020 y determinará la efectividad de las medidas, su conformidad con la legislación, su relevancia y su valor añadido. Además, deberá identificar y comprender mejor las fortalezas y debilidades de los diversos instrumentos de la PAC para resolver los problemas relacionados con el agua en la agricultura.

La agroecología o agricultura biológica se ha desarrollado en los últimos años con el apoyo europeo y la concienciación de los productores y consumidores. Sin embargo, la agricultura de la UE sigue siendo en gran medida una agricultura "convencional" y las áreas convertidas a la agricultura biológica apenas alcanzan el 7% del total, con diferencias significativas entre los países.

### **Recomendaciones**

Es necesario definir mejor el nexo agua-agricultura-alimentación-medio ambiente, que es de gran complejidad y que no ofrece una solución sencilla y realista.

El desarrollo de la agroecología debe introducirse en la DMA como un medio para lograr sus objetivos. Es necesario integrar mejor las preocupaciones de la gestión del agua en la política agrícola. Por el contrario, para que sea eficaz en la práctica, la política del agua debe tener en cuenta las limitaciones y realidades del sector agrícola.

Para este fin, conviene involucrar a las comunidades agrícolas locales en los procesos de elaboración de los planes de gestión de cuencas y de los programas de medidas. Los organismos de cuenca, que se sitúan naturalmente en el centro de este mecanismo, deben participar en la preparación del marco que define el mecanismo.

El ejemplo descrito por el Guadalquivir sobre agricultura y cambio climático - con un formidable parque de grandes presas, que allí garantizan la seguridad de los suministros - da pie a lanzar una reflexión sobre la posible falta de coherencia que pueda haber entre las políticas tendentes a la supresión de barreras artificiales en los ríos, y las nuevas tendencias observadas en los foros de adaptación al cambio climático, así como el nexo agua-energía-alimentación-medio ambiente (sobre todo en el ámbito euro mediterráneo), que proponen la utilización de los embalses multipropósito para afrontar estos nuevos desafíos en los escenarios de disminución de recursos hídricos.

A través de las siguientes acciones, se podrá establecer una mayor vinculación entre los planes de gestión / programas de medidas y la PAC:

- Plasmar las medidas de los planes de gestión y programas de medidas en "acciones" de la PAC;
- Facilitar la legibilidad de la DMA por parte del sector agrícola utilizando el lenguaje de la PAC;
- Participar en las evaluaciones ambientales estratégicas planeadas en el proceso de preparación del plan estratégico agrícola de cada país;
- Integrar los conocimientos de las políticas del agua en la capacitación de los servicios de asesoramiento agrícola;
- Asegurarse de que el plan estratégico agrícola sea una oportunidad para desarrollar soluciones locales y adecuadas.

También es necesario dar un seguimiento concreto a las propuestas de la Comisión con respecto a la reutilización, por parte del sector agrícola, de las aguas residuales urbanas tratadas, especialmente con respecto a la armonización de los estándares mínimos de calidad.

- **Mesa redonda 3: Hacia una revisión práctica de la implementación de la DMA: qué líneas para las exenciones y el principio "one-out-all-out";**

### **Constatación**

La DMA prevé exenciones en el plazo para lograr los objetivos. El artículo 4.4 de la Directiva permite el aplazamiento de la fecha límite para alcanzar los objetivos ambientales: buen estado o potencial ecológico, buen estado químico y buen estado cuantitativo de las aguas subterráneas.

La exención puede justificarse por razones de viabilidad técnica o de costes desproporcionados. A partir de 2027, el aplazamiento podrá justificarse únicamente en lo que respecta a las condiciones naturales.

Por lo tanto, las medidas necesarias para alcanzar los objetivos deberán ser implementadas antes del año 2027.

De acuerdo con el principio "*one-out-all-out*", se considera que una masa de agua alcanza el buen estado si todos los parámetros son calificados como buenos. El incumplimiento de un solo parámetro cualitativo es suficiente para concluir que la masa no alcanza el buen estado.

Con tal principio, la clasificación ecológica así obtenida no refleja el progreso parcial alcanzado en las cuencas. Además, el estado de las aguas subterráneas no siempre refleja el progreso alcanzado con la mejora del estado químico de las aguas superficiales.

### **Recomendaciones**

Hasta ahora, las exenciones propuestas se han centrado principalmente en los plazos para alcanzar los objetivos.

Con vistas al próximo ciclo de planificación deberían revisarse los motivos de exención aplicables a ciertas masas de agua. Se propone, por tanto, lanzar un debate entre los organismos de cuenca en torno a este aspecto.

La Comisión debería definir un marco para las exenciones más allá de 2027.

Los miembros de la EURO RIOC consideran que el principio de « *one out all out* » no siempre permite reflejar las mejoras en la calidad de las aguas. Es importante desarrollar otros indicadores más informativos que puedan utilizarse en la comunicación.

Los Planes de gestión de cuenca contienen mucha información ya que son concebidos como herramienta informativa. Actualmente, la presentación de los informes se realiza de manera electrónica, lo cual permite una mayor flexibilidad a los organismos de cuenca de los estados miembros para desarrollar herramientas más informativas destinada al público.

Además, podría elaborarse un informe sucinto a fin de destacar los resultados obtenidos durante el ciclo de implementación de la DMA en las cuencas.

- **Mesa redonda 4: Gestión integrada de cuencas y aguas costeras: fortalecimiento de la coherencia**

La DMA incluye los desechos marinos en el buen estado ambiental (para 2020). Dado su volumen o propiedades, estos desechos no deben causar ningún daño al medio ambiente marino y costero. Por otro lado, los ríos están llevando volúmenes significativos de desechos sólidos, como plásticos, a los mares y océanos. Las zonas costeras están así influenciadas por el área terrestre de la cuenca y por el ambiente marino del mar.

La DMA y la Directiva sobre la Estrategia Marina comparten las aguas de esta zona costera, llamadas "aguas costeras".

El examen de ambas directivas muestra muchos puntos comunes y similitudes entre ellas en lo que respecta a los objetivos y metodología. Sin embargo, existen diferencias, por ejemplo, en lo referente a la definición del buen estado y a los indicadores o a su enfoque.

Para mejorar la eficacia de ambas directivas, es imprescindible que se incremente significativamente la coherencia entre ellas y la cooperación entre los actores implicados.

### **Recomendaciones**

Se debe desarrollar una verdadera sinergia entre la DMA y la Directiva sobre la Estrategia Marina.

Es especialmente deseable que las metodologías para evaluar el estado de las aguas costeras se aproximen, sobre todo con respecto a la contaminación que se origina tanto en las tierras costeras como en el área marina. Del mismo modo, se debe prever un análisis conjunto del impacto de las actividades terrestres y marinas en las aguas costeras.

Por todo ello, los miembros de EURO-RIOCI subrayaron la importancia de establecer una más estrecha coordinación entre los diversos servicios administrativos competentes y los actores implicados en la implementación de ambas directivas. Dicha coordinación se muestra aún más necesaria habida cuenta de que a menudo los servicios competentes se encuentran en diferentes ministerios. Esta coordinación también se aplica a las partes interesadas y a los socios.

Los participantes en la Conferencia consideran que, más allá de las actuaciones necesarias a nivel europeo, el enfoque de coordinación para llegar a una mayor coherencia y eficacia sobre el terreno, debe desarrollarse a nivel local y con una mayor involucración de las autoridades locales y de los actores implicados en la implementación práctica de ambas directivas.

- **Mesa redonda 5: Cooperación internacional y transfronteriza (especialmente en el marco de la DMA, entre estados miembros y no miembros de la UE)**

Habida cuenta de que el 60% del territorio de la UE está ubicado en cuencas transfronterizas, y que muchos acuíferos son compartidos por varios estados miembros con, además, muchas cuencas compartidas con países vecinos de la UE, la cooperación transfronteriza debe ser coherente en el seno de la UE y entre los estados miembros y los países vecinos. Además, esta cooperación internacional dentro de la UE debe ser conforme con los convenios internacionales como el Convenio del Agua y el Convenio de Nueva York.

Estos convenios internacionales proporcionan un marco relevante para mejorar la gobernanza en las cuencas transfronterizas. Deben considerarse como una base para la cooperación sobre aguas compartidas. Estos acuerdos, junto con la DMA, permiten un progreso real hacia la gestión integrada y compartida de los recursos hídricos en las cuencas transfronterizas de la UE.

Por ello, es importante que las cuencas transfronterizas de la UE desarrollen o refuercen dicha cooperación.

La cooperación en materia de aguas transfronterizas, su reparto equitativo y razonable entre los países ribereños y para todos los usos, y la observancia de los programas de seguimiento de su calidad y de control de los vertidos, son elementos esenciales para mejorar la seguridad hídrica de las sociedades, de los ecosistemas naturales, y del medio ambiente.

Los miembros de Euro RIOCI se felicitan de una de las conclusiones del reciente Consejo de la Unión Europea sobre la diplomacia del agua, cuando dice: el agua constituye una base política sólida para reforzar la cooperación en el futuro. En vez de elemento de tensión, las negociaciones sobre el agua deberían convertirse en una herramienta más para evitar o resolver situaciones de conflicto entre países.

En consecuencia, las comisiones internacionales establecidas en Europa juegan un papel decisivo en la implementación de la DMA y de los convenios internacionales.

Los miembros de EURO-RIOC piensan que sus trabajos y sus grupos de trabajo pueden formar parte de una perspectiva europea.

Para lograr una mayor eficiencia, sería deseable agrupar los trabajos de estas comisiones y buscar una complementariedad con los trabajos de la CIS (Estrategia Común de Implementación, en sus siglas en inglés) para alcanzar una más adecuada implementación de la DMA y una convergencia de las políticas nacionales en estas demarcaciones transfronterizas.

El apoyo a estas comisiones debería reforzarse, en particular con la ayuda de la Comisión Europea.

También es necesario promover la cooperación internacional entre las autoridades locales y los mecanismos de financiación, como el "1 %", que complementan de manera útil la gama de donantes tradicionales y los modos de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para alcanzar los objetivos de la DMA en estas demarcaciones internacionales, deben firmarse acuerdos de cooperación entre los países ribereños creando unas condiciones propicias en busca de una gobernanza adecuada, basada en la confianza mutua, en una comprensión común de los problemas de la cuenca y en datos y análisis precisos, fiables, accesibles y compartidos, con la participación de todas las partes interesadas.

Los participantes de la Conferencia sugieren que las experiencias en la implementación de la DMA en cuencas compartidas con estos países vecinos se difundan ampliamente, y se promueva su adaptación a las diferentes condiciones locales medioambientales y socio-económicas, y se destaquen las enseñanzas extraídas. Esto afectaría a las cuencas compartidas con los países del Mediterráneo, de los Balcanes, Europa Oriental, del Cáucaso y Asia Central.

- **Taller sobre la "Integración de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) en los programas de medidas de la DMA para la restauración de cuencas con un enfoque en los lagos: gobernanza, implementación, evaluación"**

Las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) están de moda, ya que tienen la capacidad de, simultáneamente, restaurar ecosistemas degradados, mejorar la resiliencia de la sociedad y la gestión de riesgos, mitigar los impactos del cambio climático y ofrecer soluciones para la gestión y planificación sostenibles de las tierras. Además, el potencial de las SBN para la gestión del agua no debe subestimarse ya que constituyen una clave para alcanzar una mayor integración y vinculación entre la diversidad biológica y las políticas de gestión del agua, al proporcionar soluciones intersectoriales y prácticas.

Este taller tuvo como objetivo comparar las prácticas y las experiencias de los estados miembros y organismos de cuenca en la implementación de las SBN y en su integración en la gestión de los recursos hídricos, el riesgo de inundaciones, los ecosistemas y la calidad del agua, así como promover el intercambio de opiniones y soluciones en este ámbito.

Las SBN pueden ofrecer soluciones complementarias o alternativas para alcanzar los objetivos de las directivas sobre el agua y, por lo tanto, podrían integrarse en el diseño del Programa de Medidas de la DMA o en las acciones para mitigar el riesgo de inundaciones. Deberían identificarse e implementarse basándose en la participación de las partes interesadas, mientras se buscan múltiples beneficios y objetivos.

Se debe privilegiar el ámbito local con el fin de asegurar la mayor concienciación posible de los actores y su compromiso en la elaboración de decisiones.

Las autoridades de cuenca pueden facilitar el proceso, teniendo en cuenta que las cuencas más extensas deben aplicar un enfoque local.

Se recomienda continuar y fortalecer los intercambios en su definición, pero también en su inclusión como una herramienta habitual de la implementación de la Directiva Europea.

-----

La Conferencia “EURO-RIOC 2019” refleja el punto de vista y las propuestas de los organismos de cuenca de la UE en base a su experiencia. Sus miembros son partes interesadas clave en la implementación de la política europea del agua

Los participantes en la Conferencia EURO-RIOC consideran que los esfuerzos para implementar la DMA deben ser apoyados y adaptados para que todas las masas de agua de la UE se acerquen al "Buen Estado" dentro de un plazo razonable y realista.

Los participantes agradecieron a España haber desempeñado con éxito la presidencia del Grupo EURO-RIOC durante el período 2018-2019, desde la Conferencia de Sevilla.

La presidencia del Grupo EURO-RIOC para el próximo año y hasta la próxima conferencia en 2020, se transfirió de España a Finlandia. El Sr. Timo Jokelainen, Director del Centro ELY para el Desarrollo Económico, Transporte y Medio Ambiente de Laponia, Presidente de la Comisión de Inundación Transfronteriza Finlandés-Sueca y la Comisión Finlandés-Noruega de Aguas Transfronterizas ha sido nombrado Presidente de EURO-RIOC para el período 2019-2020.

Los delegados agradecieron a las Autoridades Finlandesas la excelente organización de esta XVII Conferencia EURO-RIOC y su extraordinaria acogida.

Los delegados agradecieron la propuesta de Malta de organizar la XVIII Conferencia EURO-RIOC en 2020.

### **Aprobada en Lahti el 19 de junio de 2019**

La Declaración final, las fotografías y todas las presentaciones están publicadas en la página Web: [www.rioc.org](http://www.rioc.org)